



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-----

SALTA, 23 de junio de 2003

Expediente N° 8.146/03

RES. D. Cs. Ex. N° 144/03

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por Res. C.D. N° 142/03 para desarrollar mediante concurso la provisión de cargos de Auxiliares Docentes Regulares (Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría);

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, ha procedido a integrar, mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes para la presente convocatoria (Art. 23° de Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma Regular el cargo que se indica más abajo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Departamento: Matemática

ARTICULO 2°: Designar, en el Jurado que entenderá en el concurso que se indica precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

**Titulares**

Lic. Ana Tadea Aragón  
Dr. Orlando José Avila Blás  
Ing. Gilda Tirado de Aris

**Suplentes**

Mag. Juan Carlos Rodríguez  
Ing. Carlos Manuel Ramírez  
Ing. Juan Martín Torres  
Ing. Marta Lucía Lentini  
Bach. Gloria Elsa Tarifa  
Prof. María I. Ibáñez de Landriel  
Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez  
Prof. María Elena Higa

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 144/03

ARTICULO 3°: Determinar el período de publicidad y de inscripción para la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Publicidad: del 25 de junio de 2003 al 08 de agosto de 2003.

Fecha y hora de apertura de inscripciones: Lunes 11 de agosto de 2003 a Hs. 10:00

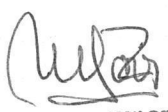
Fecha y hora de cierre de inscripciones: Martes 26 de agosto de 2003 a Hs. 12:00

Inscripciones e Informes: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, en los días y horarios previstos para la atención al público (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), **a excepción del día de cierre de inscripciones, el que se llevará a cabo a Hs. 12:00.**


ARTICULO 4°: Disponer, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Decanato, Vice-decanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, por la Dirección y Secretaría de la Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en el horario de atención al público.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los integrantes del Jurado, al Departamento de Matemática, publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS